

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 38 25 de noviembre de 2011

PE/000204-03/8 . Pág. 4508

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000204-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a desdoblamiento Burgos 740-Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, PE/000204, relativa a desdoblamiento Burgos 740-Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 13, de 9 de septiembre de 2011. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de octubre de 2011.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0800204, formulada por D. F. Javier Muñoz Expósito y D.ª Ana M.ª Muñoz de la Peña González, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al desdoblamiento Burgos 740-Miranda de Ebro.

En la comparecencia parlamentaria del pasado día 26 de julio expuse las líneas generales y las prioridades de la acción de gobierno para los próximos años en las materias competencia de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, de acuerdo con lo manifestado por el Presidente de la Junta de Castilla y León en su Investidura, precisando en este sentido que la redacción de los correspondientes Estudios Informativos respecto de las autovías, desdoblamientos, accesos a ciudades y variantes correspondientes a ejes complementarios de la red de alta capacidad del Estado previstas en el Plan ya está adjudicada. Proceso de redacción de estudios que han de servir de base al correspondiente expediente de información pública, previa a la declaración de impacto ambiental y a la definitiva selección del corredor, todo ello, conforme a un procedimiento reglado que determina una serie de fases que se hacen del todo ineludibles y que condicionan unos tiempos necesarios.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 38

25 de noviembre de 2011

PE/000204-03/8 . Pág. 4509

Entre dichos Estudios en fase de redacción se encuentra el relativo al desdoblamiento del acceso a Miranda de Ebro por la carretera Burgos 740, sin que a día de hoy pueda hacerse una previsión exacta sobre cuándo se acometerá el mismo y que deberá coordinarse con las previsiones que el Ayuntamiento de Miranda de Ebro tiene para el entramado viario municipal.

Valladolid, 17 de octubre de 2011.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-08-002132

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864